



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Armenia Quindío, 18 de marzo de 2020

AVISO A LA COMUNIDAD

De conformidad con los Acuerdos 11517 y 11518 de 2020 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdo CSJQUA20-7 de 2020 del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, se informa a los usuarios que existe suspensión de términos judiciales en el trámite de los procesos ordinarios de competencia de esta jurisdicción a partir del 16 y hasta el 20 de marzo de 2020, **excepto en el trámite de tutelas**. Al término de ese plazo el Consejo Superior de la Judicatura expedirá más decisiones sobre la continuidad de dichas disposiciones. En consecuencia, y para efectos del trámite de tutelas e incidentes de desacato se adoptan las siguientes medidas:

1. Los escritos o memoriales relacionados con acciones de tutela e incidentes de desacato **en trámite** deben remitirse al despacho correspondiente a través de los siguientes correos electrónicos:

JUZGADO	E-MAIL
PRIMERO	j01admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
SEGUNDO	j02admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
TERCERO	j03admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
CUARTO	j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUINTO	j05admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
SEXTO	j06admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. Si no es posible tener acceso al correo electrónico, y como última opción, tales escritos o memoriales pueden ser radicados de manera física en la oficina judicial ubicada en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad ubicado en el Carrera 12 N° 20-63 equina.
3. Se solicita a los usuarios de tutelas **informar en sus escritos su correo electrónico y números telefónicos y WhatsApp**.

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ARMENIA